

<b>B) Operaciones de capital</b>	
6 Inversiones reales .....	4.500.000
9 Variación de pasivos financieros .....	69.619
<hr/>	
Total gastos .....	23.463.915
<b>INGRESOS</b>	
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1 Impuestos directos .....	4.503.251
2 Impuestos indirectos .....	987.955
3 Tasas y otros ingresos .....	6.748.161
4 Transferencias corrientes .....	5.537.548
5 Ingresos patrimoniales .....	137.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
7 Transferencias de capital .....	3.050.000
9 Variación de pasivos financieros .....	2.500.000
<hr/>	
Total ingresos .....	23.463.915

Lo que en cumplimiento de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público por 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, teniendo el Pleno un plazo de 30 días para resolverlas. Si dentro de este segundo plazo no se resolviesen, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

San Asensio, 15 de octubre de 1983.  
El Alcalde,

2851

**AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA  
EDICTO**

3030

El Ayuntamiento Pleno de esta villa ha acordado aprobar la Ordenanza Fiscal número 12 sobre Tasa por Recogida de Basuras a domicilio en este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados presentar durante 15 días las reclamaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero.

Santa Coloma, 29 de septiembre de 1983.  
El Alcalde,

2848

**AYUNTAMIENTO DE  
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA  
EDICTO**

3061

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público durante quince días hábiles los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de septiembre de 1983 sobre aprobación y modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Recogida de basuras. Cementerio. Perros. Sello Municipal. Ocupación de vía pública por materiales molestos. Ocupación de vía pública por puestos. Ocupación de terrenos por mesas y sillas. Alcantarillado. Rodaje. Multas.

Contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso ante este Ayuntamiento en el plazo anteriormente indicado. Si no se presentase reclamación los expedientes serán aprobados definitivamente

San Vicente de la Sonsierra, a 13 de octubre de 1983  
El Alcalde,

2879

3060

El Ayuntamiento de mi presidencia en Sesión Plenaria de fecha 29 de julio de 1983, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Proyecto de las obras denominadas "Captación y Conducción del Manantial de la Isuela primera fase A y B"

San Vicente de la Sonsierra, a 14 de octubre de 1983  
El Alcalde,

El Ayuntamiento de mi presidencia en Sesión Plenaria de fecha 29 de septiembre de 1983, ha adoptado el acuerdo de adjudicar definitivamente las obras "Captación y Conducción del Manantial de La Isuela primera fase A y B" a don Eduardo Andrés Martínez.

San Vicente de la Sonsierra, a 14 de octubre de 1983  
El Alcalde,

El Ayuntamiento de mi presidencia en Sesión Plenaria de fecha 25 de agosto de 1983, ha adoptado el acuerdo de contratar a una persona, en régimen de empresa, para que realice la limpieza de la Casa de la Villa, siendo aprobadas las bases y el modelo de instancia que han de regir el concurso, estando a disposición del público en las oficinas del Ayuntamiento.

Presentación de plicas.-- En la Secretaría durante los 20 días hábiles siguientes a la aparición del presente anuncio.

Apertura de plicas al día siguiente a las 19 horas.  
San Vicente de la Sonsierra, a 14 de octubre de 1983  
El Alcalde,

2878

**AYUNTAMIENTO DE TRICIO**

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO  
3058**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en la Secretaría Intervención del mismo se encuentra expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Pesetas</u>
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	1.710.000
2	Compra de bienes y servicios .....	3.700.000
3	Intereses .....	110
4	Transferencias corrientes .....	90.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	80.910
9	Variación de pasivos financieros .....	8.980
<hr/>		
Total de gastos .....		5.590.000

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	1.295.500
2	Impuestos indirectos .....	245.000
3	Tasas y otros ingresos .....	2.062.880
4	Transferencias corrientes .....	1.426.620
5	Ingresos patrimoniales .....	560.000

Total de ingresos .....

5.590.000  
Lo que en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre se expone al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que en ausencia de reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo.

Tricio, 27 de septiembre de 1983.  
El Alcalde,

2876

**AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA**

**ANUNCIO**

3059

Aprobadas por la Corporación municipal, en sesión de 29 de septiembre, la modificación de las tarifas de las Ordenanzas siguientes:

- Impuesto municipal de circulación.
- Cementerio.
- Alcantarillado
- Desagüe de canalones.
- Pesaje en báscula municipal.
- Venta en puestos callejeros.